Aviso de limitación a MiPymes

Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía SMC-002-2026

La Organización para la Recreación y el Deporte de Ipiales ORDEPI, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía SMC-002-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MEDALLAS DESTINADAS A LA PREMIACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLARAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES ORDEPI."

1. Que Si (X) **– NO (_)** se radicaron ante la Entidad, solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE	PERSONA NATURAL / JURÍDICA	TIPO DE LIMITACIÓN	CUMPLE SOLICITUD	DOCUMENTOS ANEXOS	OBSERVACIONES
25/02/2026 3:35 PM	OMAR RICARDO SOLIS	NATURAL	MUNICIPAL	SI	1 Solicitud de limitación mipyme departamental 2. cedula de ciudadanía 3. certificado de calidad mipyme expedido por contador 4. tarjeta profesional contador 5. certificado vigencia JCC 6. Cámara de comercio 7. RUT	Ninguna
25/02/2026 5:07 PM	JORGE ELIECER VELÁSQUEZ MORENO	NATURAL	MUNICIPAL	SI	1. Solicitud de limitación mipyme departamental 2. cedula de ciudadanía 3. certificado de calidad mipyme expedido por contador 4. tarjeta profesional contador 5. certificado vigencia JCC 6. Cámara de comercio 7. RUT	Ninguna

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES

2. Que en virtud de lo anterior:

- El proceso Si (X) **– NO (__)** se limita a Mipyme Domiciliadas en el Municipio de Ipiales.
- En el proceso **SI (_)** – No (_X_) podrán participar otros interesados.

Ipiales, 25 de febrero de 2026

JAIME ALEJANDRO HUERTAS ALMEIDA
Director Ejecutivo ORDEPI.

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN
Y EL DEPORTE DE IPIALES